

**PROPUESTAS
SINDICALES
PARA UN ACUERDO
POR EL EMPLEO
Y LA PROTECCIÓN
SOCIAL**

*Documento unitario de
UGT y CCOO presentado
el 20 de mayo de 2009*



Edita: Comisión Ejecutiva Confederal de UGT

Fecha de edición: Madrid, junio de 2009

Diseño gráfico: Paco Arnau

Imprime: gráficas de diego

Este documento ha sido impreso
en papel ecológico

Depósito Legal:



PROPUESTAS SINDICALES PARA UN ACUERDO POR EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

El Gobierno, las organizaciones patronales CEOE y CEPYME, y las organizaciones sindicales UGT y CCOO suscribimos en julio de 2008 la “Declaración por el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social” con la que se inauguraba una nueva etapa del diálogo social en España. Pero en menos de un año la situación económica se ha deteriorado hasta tal punto que hemos rebasado la cifra de los cuatro millones de desempleados y desempleadas, hemos entrado en recesión, y de la abultada inflación de entonces hemos pasado a presenciar una fuerte moderación del crecimiento de los precios.

El diálogo social mantenido hasta la fecha no solo no ha arrojado resultados positivos sino que se han producido importantes desacuerdos, dándose incluso la circunstancia de que las medidas promovidas por el Gobierno para aumentar la protección al desempleo y estimular la contratación se aprobaron en el Consejo de Ministros del 6 de marzo de 2009 sin acuerdo entre las partes. Por otro

lado, no se ha podido renovar el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC), que desde el año 2002 veníamos acordando UGT, CCOO, CEOE, y CEPYME, dadas las pretensiones empresariales de vincular la negociación colectiva a sus reivindicaciones más estratégicas

“El diálogo social hoy está languideciendo por eso CCOO y UGT proponemos un Acuerdo de carácter estatal a favor del empleo y la protección social, para el impulso de la economía y el cambio de modelo productivo”

(reducción de cuotas a la seguridad social, nuevo contrato temporal descausalizado, abaratamiento del despido).

El diálogo social hoy está languideciendo y por ello las confederaciones sindicales de CCOO y UGT proponemos un Acuerdo de carácter esta-

tal a favor del empleo y la protección social, para el impulso de la economía y el cambio de modelo productivo, que sirva para salir más pronto que tarde de la crisis, con los menores costes sociales posibles y más reforzados.

1. CONTEXTO

Estamos ante una profunda crisis financiera y económica internacional. Su origen se encuentra en la prevalencia de la economía especulativa frente a la productiva y en la ausencia de controles del sistema financiero. En España este modelo se ha llevado hasta las últimas consecuencias en el inicio del siglo XXI, por lo que la crisis ha tenido



una repercusión más aguda al coincidir con el agotamiento del modelo de crecimiento seguido en las últimas décadas, de forma que frente a tales debilidades estructurales, es obligado el cambio de modelo productivo, aun cuando no se hubiera dado la circunstancia de la crisis internacional.

El modelo de crecimiento español se ha caracterizado por el fuerte tirón de la construcción de vivienda residencial (cebada por los bajos tipos de interés) y del sector servicios, con las conocidas consecuencias de: desorbitado encarecimiento del precio de la vivienda, que ha llevado a las familias españolas a un nivel de endeudamiento difícilmente asumible; gran crecimiento del empleo de baja cualificación, escasa estabilidad, insuficiente protección y bajos salarios; y altísimos beneficios empresariales que no se han reinvertido en investigación, innovación y formación de los trabajadores y trabajadoras.

Al estallar la burbuja inmobiliaria se ha paralizado la actividad constructora, arrastrando a las empresas auxiliares y aumentando con ello la destrucción de empleo. Esta caída del empleo, agudizada por la incapacidad de nuestra economía de absorber el crecimiento de la población activa, se ha concentrado en el empleo temporal que es el que menos derechos de protección acumula, y ha situado a casi un millón de personas en riesgo de exclusión social. Además, ha incrementado la morosidad y ha retraído el consumo, afectando a la producción de bienes y servicios

y conllevando una mayor pérdida de puestos de trabajo. El Gobierno ha arbitrado una serie de medidas que, aun en la buena dirección, no han conseguido poner freno al intenso proceso de destrucción de empleo, por lo que exigimos participar en el seguimiento de la aplicación del plan estatal de inversión local y de las medidas de dinamización de la economía y el empleo, así como en la

“Hay que actuar sin tardanza, implicando activamente al conjunto de la sociedad empezando por sus principales actores, el Gobierno, los agentes económicos y las organizaciones sindicales”

adopción de las iniciativas necesarias para la reactivación de la economía.

La evidencia de que la economía española atraviesa por un momento extraordinariamente grave, de que cientos de miles de trabajadores y trabajadoras se encuentran en los márgenes de la exclusión social, y la convicción de que las respuestas que se proponen o se han puesto en marcha no tienen capacidad para afrontar con eficacia la situación, nos indica que hay que actuar sin tardanza, implicando activamente al conjunto de la sociedad empezando por sus principales actores, el Gobierno, los agentes económicos y las organizaciones sindicales.

Si se modifican las pretensiones empresariales, no hemos renunciado a que se recupere la negociación del ANC, al considerar este instrumento como el más adecuado para favorecer la regulación de la actividad de trabajadores, empresas y de la economía en general.



2. PROPUESTAS DE CARÁCTER URGENTE Y MEDIDAS ESTRATÉGICAS

Intervenir para hacer frente a la actual coyuntura de crisis: protegiendo más y mejor a quienes más la sufren, los parados, para evitar que caigan en la exclusión social; reactivando la economía para evitar que se siga destruyendo empleo; y reformando nuestro sistema financiero para garantizar el flujo de crédito a las familias, empresas y autónomos.

Intervenir para transformar el modelo productivo que ha seguido la economía española hasta la fecha y que es responsable, en gran medida, de la situación por la que atravesamos: apostando por una base industrial sólida que invierta en I+D+i, por mejorar el sistema educativo y vincularlo más y mejor al sistema productivo, y por consolidar y ampliar nuestro sistema de protección social.

2.1. MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE

Impulsar las políticas de empleo y mejorar la protección por desempleo

Ante las pretendidas reformas estructurales que se centran en el mercado de trabajo, la desregulación de la contratación y la eliminación de la protección de los

trabajadores ante el despido, las confederaciones sindicales mostramos nuestro rechazo, ya que la crisis no tiene ningún origen de carácter laboral sino financiero, y se debe atender al objetivo de mantener y generar nuevo empleo. Las medidas adecuadas pasan, entre otras, por

“Las medidas adecuadas pasan por impulsar las políticas activas de empleo en todas sus vertientes”

impulsar las políticas activas de empleo en todas sus vertientes: mejorar la intermediación de los Servicios Públicos de Empleo, incidir en formación y recualificación

profesional, atender a los colectivos con dificultades de inserción y plantear la reorganización y reordenación del tiempo de trabajo.

La caída de la actividad económica ha supuesto la destrucción de cerca de 800.000 empleos en el último trimestre. Una parte significativa de ellos son jóvenes, mujeres e inmigrantes que tenían contratos temporales con bajos salarios y poco tiempo de cotización para acumular derechos de protección por desempleo, provocando que muchas personas y familias tengan escasas expectativas de garantizarse unas mínimas condiciones de vida. En estos momentos hay cerca de un millón de personas que no cobran ninguna prestación del sistema público, con el evidente riesgo de incremento de la exclusión social. Para evitarlo tenemos que:

- **Ampliar y mejorar la protección por desempleo, incluidos trabajadores sin cobertura:**



- Ampliar la cobertura económica de las personas en desempleo, reforzando el nivel contributivo y asistencial de las prestaciones mediante la modificación y flexibilización de los requisitos de acceso a las mismas; incrementar los periodos de prestación; suprimir el requisito de responsabilidades familiares para que los menores de 45 años puedan acceder al subsidio por desempleo; ampliar la prórroga del subsidio por dos periodos de seis meses para los mayores de 45 años sin cargas familiares.
- **Adoptar mejoras en la Renta Activa de Inserción:**
 - Suprimir el requisito de ser mayor de 45 años de edad y reducir el periodo de permanencia ininterrumpida durante un mínimo de doce meses.
- **Fomentar mejoras en la suficiencia y cobertura de las Rentas Mínimas de Inserción de competencia autonómica:**
 - Apoyar y fomentar procesos de adaptación de las Rentas Mínimas a la emergencia de nuevos perfiles de riesgo y situaciones de privación económica, ampliando su cobertura y diversificando la oferta de medidas y servicios complementarios que permitan la construcción de itinerarios de inclusión social personalizados.

- **Conseguir una mayor integración de las políticas activas de empleo y reorientar la actuación de los Servicios Públicos de Empleo:**
 - Es prioritaria la modernización y coordinación de los Servicios Públicos de Empleo autonómicos para ganar eficacia en la intermediación y recolocación de las personas desempleadas, en especial de los grupos más desfavorecidos, aumentando para ello los recursos materiales y personales destinados a ofrecer una mayor cobertura a las personas y servicios más personales, ágiles y eficientes.
 - Es necesario mantener un sistema de orientación que permita la construcción de itinerarios profesionales para mejorar la situación de las personas desempleadas y la relación entre oferta y demanda de empleo. En este sentido, y teniendo en cuenta la necesidad de apostar por sectores estratégicos, se hace necesaria la introducción de un Programa de Formación, que permita adecuar ya las necesidades formativas al nuevo modelo productivo, apostando por los sectores más innovadores, competitivos y que aporten mayor valor añadido.
 - Debe mejorarse, además, la implicación y coordinación de los Servicios Públicos de Empleo con otros servicios públicos como los servicios sociales de proximidad y los de apoyo a las familias.



- Plantear un **Programa de Empleo y Formación** para dar trabajo temporal, como medio de transferir recursos a las personas que han agotado o no han alcanzado a los subsidios contributivos o rentas de inserción, a la vez que se realiza un trabajo productivo y se da formación a los trabajadores. Al mismo tiempo se pueden impulsar las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo, como medio de formación dirigida tanto a las necesidades locales como a los sectores ligados a la renovación del modelo productivo; así como la puesta en marcha de los centros de segunda oportunidad.
- **Fomentar las iniciativas de economía social y de autoempleo**, que pueden servir para dinamizar el tejido empresarial, al tiempo que, en épocas de crisis como la actual, actúan de estímulo para la creación de empleo y permiten nuevas vías de salida para los trabajadores asalariados que han perdido su puesto de trabajo.
- **Reformar la legislación concursal:**
 - Garantizando los derechos de los trabajadores a sus créditos salariales y en los procedimientos de modificación, suspensión y extinción de contratos, mediante el reconocimiento de la representación sindical y a través de la recuperación del papel de las instancias laborales en los procesos concursales.

“La autoridad laboral debe ser la que determine la autorización de las extinciones colectivas de los contratos de trabajo así como la suspensión de contratos, y la modificación y traslados colectivos”

- Asimismo, debe garantizarse en los casos de quiebra con continuidad de la actividad, que los recursos económicos que se hubieran arbitrado para el mantenimiento de la actividad empresarial, se destinen efectivamente a esta finalidad o a asumir los compromisos del plan de empleo, en su caso.
- La autoridad laboral debe ser, por otra parte, la que determine la autorización de las extinciones colectivas de los contratos de trabajo así como la suspensión de contratos, y la modificación y traslados colectivos. También debe modificarse el mecanismo de extinción de contrato de trabajo por impago de salario y el acceso a las prestaciones por desempleo en tales casos.
- **Mejorar la legislación de los expedientes de regulación de empleo:**
 - Los planes sociales deben de tener un contenido exigible por la autoridad laboral que incluya protocolos de recolocación, y debe ampliarse la reposición de las prestaciones consumidas en las suspensiones y extinciones.



- Además, debe equipararse el tratamiento fiscal de los despidos colectivos a los individuales.
- **Desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público y la Oferta Pública de Empleo** para atender adecuadamente la cobertura, así como la mejora y eficacia de los Servicios Públicos.

Reactivar la economía para mantener y generar empleo

Si la primera responsabilidad es atender a las personas que están sufriendo los efectos de la crisis, simultáneamente hay que evitar que el desempleo siga creciendo e incluso conseguir que se generen nuevos puestos de trabajo, y ello solo es posible si intervenimos para reanimar la actividad económica. La reactivación requiere de una decidida iniciativa pública (inversión directa en infraestructuras y sectores económicos, garantías para que fluya el crédito), generando condiciones en las que el sector privado encuentre los estímulos y garantías suficientes para mantener iniciativas empresariales o iniciar nuevos proyectos. Para ello proponemos:

- **Inversión para la anticipación de obra pública:** la inversión en infraestructuras debe ser una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servi-

cios, la vertebración del territorio, y para facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

- **Adoptar medidas encaminadas al aumento del parque de viviendas en alquiler** mediante una acción concertada del conjunto de Administraciones Públicas y el sector privado, dotando a los programas existentes de mayor accesibilidad y agilidad; y contemplando tanto los problemas asociados a la disposición de suelo como el *stock* de vivienda nueva existente y el acceso a la financiación. Poner en marcha, por tanto, un plan de vivienda pública nueva de protección oficial, facilitar el acceso al alquiler, al mismo tiempo que se aborde **un Plan de rehabilitación urbana** y de vivienda residencial, con especial atención a la mejora de la eficiencia energética.
- **Acelerar la construcción de los centros educativos y sanitarios** necesarios para la mejora de estos servicios esenciales, dotándolos del personal cualificado preciso.

“Adoptar medidas encaminadas al aumento del parque de viviendas en alquiler mediante una acción concertada del conjunto de Administraciones Públicas y el sector privado, dotando a los programas existentes de mayor accesibilidad y agilidad”



- **Control de la calidad del empleo que generan las Administraciones Públicas en la contratación de bienes y servicios.**


Revisar el funcionamiento del sistema financiero

A pesar de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno, no está fluyendo el crédito a las familias ni a las empresas, por lo que es clave normalizar el funcionamiento del sistema financiero español como intermediario entre el ahorro y el crédito.

La diferencia en los vencimientos entre la deuda de las instituciones financieras españolas con inversores extranjeros y la que mantienen con ellos los agentes económicos españoles, el sobreendeudamiento de familias y empresas españolas y los fallidos provocados por la crisis, son elementos que complican la generación de nuevo crédito.

Por otra parte, la garantía de crédito de las pequeñas y medianas empresas es un elemento muy importante para mejorar el funcionamiento de la economía española, pero la amplitud y el volumen de recursos de las

“La garantía de crédito de las pequeñas y medianas empresas es un elemento muy importante para mejorar el funcionamiento de la economía española, pero la amplitud y el volumen de recursos de las medidas aprobadas hasta la fecha ponen en evidencia la escasa capacidad de un organismo tan pequeño como el ICO”



medidas aprobadas hasta la fecha ponen en evidencia la escasa capacidad de un organismo tan pequeño como el ICO para poner en práctica un número tan elevado de expedientes con un criterio adecuado de eficiencia. En estas condiciones cabe plantearse:

- **El Estado ha de fijar objetivos concretos de recapitalización de entidades** para que puedan relanzar su actividad, que supone un apoyo al sector sin recurrir al aumento de deuda pública. Cuando estas medidas no sean suficientes, el Estado puede recapitalizar directamente entidades para garantizar su viabilidad.
- **Condicionar las ayudas públicas al sector a que las entidades hagan el máximo esfuerzo en reforzar sus reservas.**
- **Defender la actual naturaleza jurídica de las Cajas.** Estas entidades han posibilitado el desarrollo social y territorial, y justificaría la existencia de una banca pública.
- **Desarrollar el marco de las Cajas, con participación sindical,** que en los procesos de fusión se garantice su función social y territorial y el mantenimiento del empleo.
- **Incrementar las líneas de crédito del ICO,** favoreciendo su efectividad real, y reforzar adecuadamente sus recursos humanos.



2.2. APUESTAS ESTRATÉGICAS


Fortalecer y articular la negociación colectiva

Desde el diálogo social autónomo entre los interlocutores sociales, ha de promoverse una reforma de la negociación colectiva, orientada a la nueva estructura productiva, que fomente y potencie la vertebración y articulación de los convenios sectoriales en el ámbito estatal. Igualmente, que atienda siempre a la defensa del empleo, pero garantizando, al mismo tiempo, la mejora del salario, para mantener la demanda interna a través del consumo. Además, que impulse la flexibilidad interna negociada para mejorar la productividad a través de la inversión en innovación, la formación de los trabajadores y la modernización de la organización de las empresas.

“Desde el diálogo social autónomo ha de promoverse una reforma de la negociación colectiva, orientada a la nueva estructura productiva, que fomente y potencie la vertebración y articulación de los convenios sectoriales en el ámbito estatal”

Una base industrial sólida que invierta en I+D+i

Enfrentarse a los problemas actuales de la economía española exige de la adopción de medidas inmediatas, pero es imprescindible adoptar medidas en el medio y largo plazo para articular las bases de la transformación del modelo productivo.



El excesivo protagonismo de los sectores de la construcción y los servicios en el desarrollo económico de estos últimos lustros ha generado un gran crecimiento de la economía y del empleo, pero las bases en las que se ha sustentado eran tan frágiles que la situación desde la que aborda su superación no es la óptima. Nos encontramos en una posición rezagada con respecto a los principales líderes tecnológicos y del conocimiento europeo y mundial, y dentro de un amplio grupo de países que han

“Se plantea la necesidad de una acción decidida de los interlocutores sociales, para asegurar que la innovación sea una herramienta de progreso social”

basado su ventaja competitiva en sus menores costes laborales, más que en factores superiores de calidad.


El patrón de crecimiento debe cambiar para que se fundamente sobre bases sólidas, consiguiendo una mayor

cohesión social que haga a nuestra economía menos vulnerable a los cambios de ciclo, para lo cual es indispensable:

- **Ordenar y priorizar las inversiones públicas en I+D+i en toda la actividad productiva:** deben ser considerados factores esenciales en la competitividad y productividad, tanto a nivel empresarial como macroeconómico, de manera que se plantea la necesidad de una acción decidida de los interlocutores sociales, para asegurar que la innovación sea una herramienta de progreso social compartida por todos.



- **Priorizar la negociación de una Ley de Ciencia avanzada**, fundamental para acompañar el necesario cambio de modelo productivo.
- **Realizar un plan industrial que afronte el diseño industrial y la calidad de los bienes y servicios**: debe alcanzarse un Acuerdo Marco sobre Política Industrial que diseñe políticas horizontales y sectoriales para incrementar el peso de la industria; Debe fomentarse el diseño industrial, la calidad de los bienes y servicios, la cooperación entre pequeñas y medianas empresas, la exportación y la apertura de nuevos mercados.
- **Reactivar el fomento de una política sectorial activa** que apoye el desarrollo de la industria, los servicios de valor añadido, el turismo y la construcción productiva y no especulativa, diseñando nuevas líneas de apoyo a los sectores y empresas exportadoras y aumentando la inversión productiva.
- **Crear un marco regulador de la política energética** que asegure el abastecimiento, la reducción de emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) la eficiencia y el ahorro energético, todo ello en un marco tarifario estable, transparente y **“Se debe crear un marco regulador de la política energética que asegure el abastecimiento, la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, la eficiencia y el ahorro energético en un marco tarifario estable, transparente y asequible”**



asequible. Cobran especial interés las empresas y proyectos vinculados al desarrollo de las energías renovables y su aplicación a la movilidad así como al desarrollo de tecnologías que minoren a su vez nuestra alta dependencia energética, debiendo acometerse políticas incentivadoras de la inversión privada, sin excluir la participación pública por el efecto motor que puede comportar para la economía en general.

***Mejorar el sistema educativo y vincularlo más y mejor al sistema productivo.
Mejorar la formación profesional (FP)***

La cualificación de los trabajadores y trabajadoras es una de las claves fundamentales para el cambio de patrón de crecimiento. La formación de la fuerza laboral, junto a los necesarios cambios tecnológicos y de la organización del trabajo, son las bases para incrementar la productividad y la competitividad que necesita nuestro aparato productivo.

Desde las reformas educativas implementadas en los años noventa nuestro país ha superado una brecha histórica con los países de nuestro entorno en lo que a extensión de la escolarización obligatoria y a la universalización de la oferta se refiere; pero este avance, sin duda decisivo, no ha venido acompañado de los niveles de excelencia necesarios medidos tanto por el nivel de abandono escolar como por el número de estudiantes que superan con éxito la enseñanza secundaria superior.




Por otra parte, la Formación Profesional de grado medio, pese a las sucesivas reformas, sigue apareciendo ante la sociedad como refugio del fracaso escolar lo que incide en la carencia de profesionales. De ahí que se necesite diseñar y aplicar políticas de prevención del abandono prematuro y fomento del éxito escolar.

Esta situación es consecuencia también de que en los últimos años el sistema productivo en nuestro país ha generado una oferta de empleo

polarizada en cuanto a niveles formativos, creando empleo en sectores intensivos en mano de obra y con escasa promoción y reconocimiento de la cualificación profesional por un lado y, en otro extremo, requiriendo cuantas más titulaciones y acreditaciones mejor.

“Es necesario integrar las acciones de formación y orientación en un mismo itinerario personalizado y garantizar la formación permanente a lo largo de toda la vida, haciendo que la oferta formativa sea flexible y permanente en el tiempo”

Se ha de avanzar en el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la vía de la experiencia laboral y la formación no reglada. Asimismo, es necesario integrar las acciones de formación y orientación en un mismo itinerario personalizado y garantizar la formación permanente a lo largo de toda la vida, haciendo que la oferta formativa sea flexible y permanente en el tiempo.



Por su parte, la formación continua de los trabajadores y trabajadoras también ha experimentado un alto nivel de desarrollo desde que opera en España pero, en términos comparativos, tampoco ha llegado a las cotas que nos permitan homologarnos a los países de nuestro entorno. Ha de fomentarse entonces que todos los trabajadores participen en las acciones de formación continua que garanticen la mejora de su ocupabilidad y la actualización de su cualificación profesional.

En el marco de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, se ha de generalizar la cobertura de plazas de educación infantil de 0 a 3 años, porque la escolarización temprana favorece el desarrollo personal y social de los niños, y porque es un medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar.

Aplicación de la Ley de Atención a las personas en situación de Dependencia

Esta Ley se debe desarrollar desde la perspectiva de generar el empleo cualificado que se requiere, y para llevar a cabo esta prestación en condiciones de calidad, se debe asegurar que el desarrollo y aplicación del sistema se realice conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo con las organizaciones empresariales y el Gobierno. Para garantizar su aplicación proponemos:

- **Urgir la puesta a disposición de los servicios frente a las prestaciones económicas** como la ayuda a



domicilio o los centros de día con el imprescindible protagonismo de las administraciones locales.

- **Mejorar la financiación a las CCAA** para aumentar la prestación de servicios.
- **Asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad en el empleo para la acreditación de las empresas: profesionalizar el sector** de atención y cuidados a las personas, definiendo los perfiles, funciones e itinerarios de formación, al igual que la acreditación de las competencias y dignificando las condiciones de trabajo.
- **Garantizar la calidad y suficiencia en el Sistema de Información del Sistema de Atención a la Dependencia, (SISAAD)**, de manera que se pueda hacer un correcto seguimiento y evaluación de la implantación del Sistema en el conjunto del Estado.

Mejora de nuestro sistema público de protección social

Para mejorar el sistema de pensiones públicas y a expensas de lo que en su momento se pueda plantear tras conocer las deliberaciones de las fuerzas políticas reunidas en torno al denominado Pacto de Toledo que aborda la sostenibilidad del conjunto del sistema, proponemos:

- **La integración de los Regímenes Especiales en el General de la Seguridad Social: Régimen Especial**

“Mejorar la protección social de las familias, dada la conveniencia de apoyar la natalidad y promover el mantenimiento de una estructura de población más equilibrada”

Agrario y Régimen Especial de Empleados de Hogar.

- **La jubilación anticipada por realización de trabajos penosos, tóxicos o peligrosos**, partiendo de los correspondientes estudios previos sobre las condiciones de trabajo en dichos sectores.
- **La Jubilación flexible**: mediante la profundización de los estímulos a la prolongación voluntaria de la vida laboral; el estudio sobre jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos sin acceso a la misma, que debía realizar el Gobierno en 2008 y el mandato pendiente del Gobierno de elaborar un Reglamento de armonización de las clases pasivas en el Régimen General de la Seguridad Social.
- **Mejorar la protección social de las familias**, dada la conveniencia de apoyar la natalidad y promover el mantenimiento de una estructura de población más equilibrada como condición favorecedora de la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. Especial atención merecen las ayudas por hijos a cargo.
- **Completar la separación de fuentes del sistema de Seguridad Social** respecto a los complementos de mínimos, bonificaciones y subvenciones.




- **Medidas de protección y servicios para facilitar la conciliación personal, familiar y laboral.**
- **La modificación de la estructura del sistema de pensiones complementarias**, diferenciando los sistemas de empleo, de carácter colectivo, de los individuales; reordenar los incentivos a los mismos y favorecer su desarrollo en las pequeñas y medianas empresas.

3. CONSTRUIR EL ACUERDO ESTATAL POR EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

Volcar todos los esfuerzos de la sociedad para enfrentar la crisis y sus efectos más negativos en términos de destrucción de empleo y tejido productivo, y establecer las bases de un nuevo patrón de crecimiento que garantice mayor riqueza y un mejor reparto de la misma asegurando la cohesión social, requiere de una negociación y compromiso sincero en el que se impliquen con capacidad de liderazgo el Gobierno, la patronal y los sindicatos. En consecuencia, éstos deben ser sus principales protagonistas y el marco para llevar a cabo esta negociación debe ser el del Diálogo Social.

En un Estado fuertemente descentralizado como el español, las CCAA, que en estos años han asumido importan-



tes competencias en todos los órdenes, deberán asumir un papel activo. El Gobierno central deberá coordinar las medidas que éstas ya están adoptando con las que se puedan acordar en el ámbito estatal e impulsar la cooperación a través de una Conferencia de Presidentes de las CCAA sobre el empleo y la industria.

“El Gobierno central deberá coordinar las medidas que las Comunidades Autónomas (CCAA) ya están adoptando con las que se puedan acordar en el ámbito estatal e impulsar la cooperación a través de una Conferencia de Presidentes de las CCAA sobre empleo e industria”

Tanto las CCAA como las Administraciones Locales han de disponer de los recursos necesarios de acuerdo con sus competencias, especialmente las de carácter social particularmente en esta época de crisis. Por ello el acordar la financiación autonómica y de las entidades locales debería ser la garantía de ingresos suficientes para atender las necesidades y los servicios públicos que gestionan como elementos generadores de empleo y bienestar social.

El Acuerdo que proponemos deberá contemplar los compromisos concretos sobre las medidas urgentes que deben implementarse de manera ejecutiva: protección a los desempleados y desempleadas; reactivación económica; revisión del sistema financiero y aquellas cuestiones más estratégicas; política industrial, I+D+i; mejora



educativa y de la formación profesional; consolidación del sistema de protección social, que serían abordados posteriormente con un método y calendario previamente determinados.

CCOO y UGT somos plenamente conscientes de que, para garantizar su aplicación, es indispensable contar con suficientes recursos económicos, aun sabiendo que éstos son limitados, así que se debe plantear, cuando menos: **flexibilizar, aunque sea temporalmente, los márgenes de endeudamiento y revisar la política fiscal aplicada hasta la fecha; dotar al sistema fiscal de mayor progresividad para una mejor distribución de la renta y a la vez combatir el fraude fiscal.**

Madrid, 20 de mayo de 2009



www.ugt.es